



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
REFORMA AL ARTÍCULO 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



FT/005/08-02-2017

Artículos y Materia	Se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política, en materia de justicia laboral.
Contenido	Sustituye a las juntas de Conciliación y Arbitraje, por tribunales laborales pertenecientes al Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas; favorece la resolución de los conflictos mediante la conciliación; prevé procedimientos y requisitos para asegurar la libertad de negociación colectiva y los legítimos intereses de trabajadores y patrones, y respeta la representatividad de las organizaciones sindicales.
Tramite	Turno a las Legislaturas Estatales: De la Cámara de Diputados, el 4 de noviembre de 2016.
Estados	Votos aprobatorios correspondientes a las Legislaturas de los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.
Declaratoria	El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los estados, declara reformados los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia laboral. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Votos Aprobatorios por Estado:



Quintana Roo
[Aprobación: 17-11-2016](#)



Coahuila
[Aprobación: 16-11-2016](#)



Campeche
[Aprobación: 17-11-2016](#)



Estado de México
[Aprobación: 18-11-2016](#)



Nayarit
[Aprobación: 22-11-2016](#)



Hidalgo
[Aprobación: 22-11-2016](#)



Michoacán
[Aprobación: 07-12-2016](#)



Tlaxcala
[Aprobación: 02-12-2016](#)



Sinaloa
[Aprobación: 08-12-2016](#)



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
REFORMA AL ARTÍCULO 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



FT/005/08-02-2017



Chihuahua
[Aprobación: 08-12-2016](#)



Tamaulipas
[Aprobación: 14-12-2016](#)



Aguascalientes
[Aprobación: 08-12-2016](#)



Sonora
[Aprobación: 06-12-2016](#)



Nuevo León
[Aprobación: 01-02-2017](#)



Chiapas
[Aprobación: 06-12-2016](#)



Zacatecas
[Aprobación: 31-01-2017](#)



Jalisco
[Aprobación: 24-11-2016](#)